

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 16 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.

Señoras y Señores integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Fundamento Legal

Que en el artículo 123, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece que corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.

Cumplimiento realizado a los Acuerdos del Consejo General.

Mismo que comprende las siguientes sesiones

- Sesión pública ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2023, en el cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo: CG85/2023.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos: CG86/2023, CG87/2023, CG88/2023 y CG89/2023.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 07 de diciembre de 2023, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos: CG90/2023, CG91/2023, CG92/2023, CG93/2023.
- Sesión pública extraordinaria urgente celebrada el día 09 de diciembre de 2023, en el cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo: CG94/2023.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes acciones, mismas que se detallan en las tablas que se enlistan a continuación:

ACUERDO CG85/2023 *“POR EL QUE SE RESUELVE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FISCALIZACIÓN SOBRE LOS MONTOS DE LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.*

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización sobre los montos de los topes de gastos de precampaña de diputaciones por el principio de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, el cual se adjunta como Anexo Único y forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Dirección Ejecutiva de Fiscalización</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que haga del conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, el contenido del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2289/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el Acuerdo CG85/2023 para que por su conducto se remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora mediante No. de Control: IEEyPC_SE_DS_1003_2023, para su trámite correspondiente.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico a la</p>

<p>la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico haga del conocimiento de la DEF sobre el contenido del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazaran Symonds. Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Fiscalización el Acuerdo CG85/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1001_2023 para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-395/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG85/2023 en el Boletín Oficial. Se publicó en el Boletín Oficial, el cual se puede consultar en la liga: https://boletinoficial.sonora.gob.mx/images/boletines/2023/11/2023CCXII43II.pdf Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG85/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-1002_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_80553.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG85/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG85-2023.pdf</p>

<p>SEXO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos</p>
---	---	--

ACUERDO CG86/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVA AL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN SONORA (EDICIÓN 2023)".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Este Consejo General aprueba la propuesta de la Comisión relativa al Protocolo para la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Sonora (Edición 2023), el cual se adjunta al presente Acuerdo como Anexo Único y forma parte integrante del mismo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.-El Protocolo para la atención de la Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género en Sonora, objeto del presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO. Se deja sin efectos el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género en Sonora, aprobado el día 26 de noviembre del año dos mil veinte, mediante Acuerdo del Consejo General identificado con el número CG68/2020.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Consejero Presidente para que mediante oficio haga de conocimiento el presente Acuerdo y su Anexo Único, a las autoridades involucradas que colaboraron en la emisión del Protocolo, señaladas en el considerando 43 del presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficios que a continuación se describen, se remitió el Acuerdo CG86/2023 y su anexo a las siguientes autoridades:</p> <p>Oficio IEEyPC/PRESI-2368/2023, dirigido al Dr. Vladimir Gómez Anduro, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Sonora.</p>

		<p>Oficio IEEyPC/PRESI-2369/2023, dirigido al Mtro. Gustavo Rómulo Salas Chávez, Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora.</p> <p>Oficio IEEyPC/PRESI-2370/2023, dirigido a la Mtra. María Antonieta Margot Loustaunau, Encargada de Despacho de la Coordinación Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.</p> <p>Oficio IEEyPC/PRESI-2371/2023, dirigido al Dr. Luis Fernando Rentería Barragán, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p> <p>Oficio IEEyPC/PRESI-2372/2023, dirigido al Dr. Abel Leyva Castellanos, Titular de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.</p> <p>Oficio IEEyPC/PRESI-2373/2023, dirigido al Mtro. José Santiago Encinas Velarde, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.</p> <p>Oficio IEEyPC/PRESI-2374/2023, dirigido a la Mtra. Alejandra Encinas Velarde, Fiscal Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Sonora.</p> <p>Oficio IEEyPC/PRESI-2375/2023, dirigido al Lic. Rafael Acuña Griego, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.</p> <p>Oficio IEEyPC/PRESI-2376/2023, dirigido a la Lic. Cecilia Guadalupe Fimbres Soberanes, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del</p>
--	--	--

		Estado de Sonora.
<p>QUINTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que lleve a cabo el diseño mediante el cual se imprimirá y difundirá el Protocolo; así como para que diseñe el formato de difusión del Protocolo al inicio de la página de internet del IEEyPC.</p> <p>De igual manera, se le instruye para que elabore una infografía del Protocolo; así como para que brinde una amplia difusión de la misma y, del propio Protocolo en las redes sociales del IEEyPC.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-406/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, se notificó el Acuerdo CG86/2023 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para que le brinde seguimiento al presente punto resolutivo.</p> <p>Se remitió el Acuerdo CG86/2023 mediante correo electrónico con número de control IEEyPC_PC_SE_1033_2023</p>
<p>SEXTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las gestiones correspondientes para la impresión del Protocolo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-407/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, se notificó el Acuerdo a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración, para que realice las gestiones necesarias para la impresión del protocolo, en cumplimiento al presente punto resolutivo.</p> <p>Se remitió el Acuerdo CG86/2023 mediante correo electrónico con número de control IEEyPC_PC_SE_1034_2023</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye al Consejero Presidente, para que una vez que se cuente con las impresiones del Protocolo, mediante oficio se envíen para su conocimiento a servidoras y servidores públicos de instituciones, dependencias, organismos autónomos y ayuntamientos, así como a la academia, partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, a los consejos municipales y distritales electorales y a quienes se considere oportuna su difusión.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Pendiente</p>

<p>OCTAVO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las direcciones ejecutivas, dirección, unidades técnicas y unidades para su conocimiento.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico dirigido a las direcciones ejecutivas, dirección, unidades técnicas y unidades se notificó el Acuerdo CG86/2023 y su anexo, mediante No. de control IEEyPC_SE_1030_2023 para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>NOVENO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este IEEyPC, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo y sus Anexo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-405/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG86/2023 y su anexo en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG86/2023 y su anexo mediante No. de control IEEyPC-SE-1031_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_70188.pdf</p>
<p>DÉCIMO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del IEEyPC para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG86/2023 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG86-2023.pdf</p>
<p>DÉCIMO PRIMERO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el IEEyPC que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos</p>

ACUERDO CG87/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES SOBRE EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE SONORA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares sobre el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en términos del considerando 31 y del Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que remita al Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones y demás normativa aplicable.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2324/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el Acuerdo CG87/2023.</p> <p>Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora mediante No. de Control: IEEyPC_SE_DS_1247_2023, para su trámite correspondiente.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a la Presidencia de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares y a las personas designadas como integrantes del Comité</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-408/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, se notificó a la Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño, Presidenta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el Acuerdo CG87/2023,</p>

<p>Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como a la Unidad de Informática como instancia interna responsable de coordinar los trabajos de dicho Programa, para los efectos legales a que haya lugar.</p>		<p>para los efectos legales correspondientes.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico a la Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña, el Acuerdo CG87/2023 y su anexo, mediante No. de control IEEyPC_SE_1047_2023 para los efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante oficio No. IEE/SE-409/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, se notificó a las y los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), Dr. Jaime Olea Miranda; Dr. Juan Martín Preciado Rodríguez; Dra. Margarita Valenzuela Galván y M.A. Gabriela Camacho Tánori, el Acuerdo CG87/2023, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>Se remitió vía correo electrónico a las y los integrantes del COTAPREP, el Acuerdo CG87/2023 y su anexo, mediante No. de control IEEyPC_SE-1038_2023, para los efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante oficio No. IEE/SE-410/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, se notificó al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática el Acuerdo CG87/2023, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de</p>
---	--	--

		Despacho de la Unidad de Informática el Acuerdo CG87/2023, mediante No. de control IEEyPC_SE-1038_2023, para los efectos legales conducentes.
CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-405/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG87/2023 en el Boletín Oficial. Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG87/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1031_2023 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos en la liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_34226.pdf
QUINTO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG87/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG87-2023.pdf
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de forma personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos

ACUERDO CG88/2023 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LOS MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE PAUTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LAS PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PERÍODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueban los modelos de distribución de pautado que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañs y campañas electorales, así como de las candidaturas independientes en el período de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2023-2024, concurrente con el proceso electoral federal, en los términos del considerando 44 del presente acuerdo, así como el Anexo Único que forma parte integrante del mismo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, por su conducto, se remita el presente acuerdo al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales a los que haya lugar.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2363/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el Acuerdo CG88/2023, para que por su conducto se remita al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora mediante</p>

		<p>No. de Control: IEEyPC_SE_DS_1247_2023, para su trámite correspondiente.</p> <p>Aún cuando en los puntos resolutive no se ordena, se remitió el Acuerdo CG88/2023 y su anexo al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, bajo No. de Control: IEEyPC_SE_1032_2023, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-405/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG88/2023 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG88/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1031_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos en la liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_13900.pdf</p>
<p>CUARTO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral, para conocimiento del público en general.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG88/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG88-2023.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos</p>

ACUERDO CG89/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR UNA INVITACIÓN DIRECTA A LAS PERSONAS DE LOS MUNICIPIOS DE ACONCHI, ARIVECHI, ARIZPE, BACUM, BAVIÁCORA, BENITO JUÁREZ, CUMPAS, FRONTERAS, MAZATÁN, RAYÓN, SOYOPA, TRINCHERAS Y VILLA PESQUEIRA, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES Y CUYOS NOMBRES SE PRECISAN EN ESTE ACUERDO, PARA QUE SEAN EVALUADAS Y TENGAN LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS SIGUIENTES ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE SONORA 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba realizar una invitación directa a las personas de los municipios de Aconchi, Arivechi, Arizpe, Bacum, Baviácora, Benito Juárez, Cumpas, Fronteras, Mazatán, Rayón, Soyopa, Trincheras y Villa Pesqueira, que cumplieron con los requisitos legales y cuyos nombres se precisan en este Acuerdo, para que sean evaluadas y tengan la posibilidad de continuar su participación en las siguientes etapas de la Convocatoria, por las razones y motivos señalados en el considerando 54 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que proceda de inmediato a realizar la invitación a las personas de los municipios que motivan la presente determinación.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se remitió vía correo electrónico a todas y cada uno de los aspirantes a integrar los CDE y los CME el Acuerdo CG89/2023</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, con el apoyo de las áreas de este Instituto Estatal Electoral, se encargue de que las actividades relacionadas con la logística se programen y</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	

<p>ejecuten para que quienes acepten la invitación realicen el examen bajo las modalidades previstas en la Convocatoria, se califiquen las evaluaciones y se remitan de inmediato a la Comisión de Organización y Logística Electoral para que, en su caso, la etapa de valoración curricular y entrevista se realice al final de la programación que ya se tiene contemplada, conforme a lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>Actividad</td> <td>Fecha y hora</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>26 de noviembre de 2023, 11 horas</td> </tr> <tr> <td>Calificación de examen y publicación de resultados</td> <td>A más tardar el 27 de noviembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>Valoración curricular y entrevista</td> <td>A más tardar el 29 de noviembre 2023</td> </tr> </table>	Actividad	Fecha y hora	Examen de conocimientos	26 de noviembre de 2023, 11 horas	Calificación de examen y publicación de resultados	A más tardar el 27 de noviembre de 2023	Valoración curricular y entrevista	A más tardar el 29 de noviembre 2023		
Actividad	Fecha y hora									
Examen de conocimientos	26 de noviembre de 2023, 11 horas									
Calificación de examen y publicación de resultados	A más tardar el 27 de noviembre de 2023									
Valoración curricular y entrevista	A más tardar el 29 de noviembre 2023									
<p>CUARTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2367/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el Acuerdo CG89/2023, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora mediante No. de Control: IEEyPC_SE_DS_1254_2023, para su trámite correspondiente.</p>								
<p>QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-405/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG89/2023 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG89/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1031_2023 para su trámite correspondiente.</p>								

		Se publicó en los estrados electrónicos en la liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_99141.pdf
SEXTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG89/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG89-2023.pdf
SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos

ACUERDO CG90/2023 "POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL CALENDARIO OFICIAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PARA LAS CANDIDATURAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DE LA ELECCIÓN A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES												
<p>PRIMERO. - Se aprueba la publicación del calendario y los plazos aplicables para presentar las solicitudes de registro para las candidaturas de partidos políticos y candidaturas independientes para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos del estado de Sonora durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en los siguientes términos:</p> <table border="1" data-bbox="172 805 867 959"> <thead> <tr> <th colspan="3">CALENDARIO OFICIAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>Inicio</th> <th>Término</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicitud de registro de Candidaturas para Diputaciones</td> <td>31-mar-2024</td> <td>4-abr-2024</td> </tr> <tr> <td>Solicitud de registro de Candidaturas para Ayuntamientos</td> <td>31-mar-2024</td> <td>4-abr-2024</td> </tr> </tbody> </table>	CALENDARIO OFICIAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS			Actividad	Inicio	Término	Solicitud de registro de Candidaturas para Diputaciones	31-mar-2024	4-abr-2024	Solicitud de registro de Candidaturas para Ayuntamientos	31-mar-2024	4-abr-2024	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
CALENDARIO OFICIAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS														
Actividad	Inicio	Término												
Solicitud de registro de Candidaturas para Diputaciones	31-mar-2024	4-abr-2024												
Solicitud de registro de Candidaturas para Ayuntamientos	31-mar-2024	4-abr-2024												
<p>SEGUNDO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-444/2023, de fecha 08 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG90/2023, CG91/2023, CG92/2023 y CG93/2023 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG89/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1088_2023 para su trámite correspondiente.</p>												

		Se publicó en los estrados electrónicos en la liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_78747.pdf
TERCERO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se publicó el Acuerdo CG90/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG90-2023.pdf
CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Mediante oficios números IEE/SE-458/2023, IEE/SE-459/2023 e IEE/SE-460/2023 de fechas 08 de diciembre de 2023, se notificaron los Acuerdos CG90/2023, CG91/2023, CG92/2023 y CG93/2023 a las representaciones de los partidos políticos PRD, PT y Nueva Alianza Sonora.

ACUERDO CG91/2023 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVA A REFRENDAR EL COMPROMISO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA AGENDA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES EN SONORA, PROMOVIDA POR LA OBSERVATORIA CIUDADANA TODAS MX SONORA, ASÍ COMO PARA QUE SE AUTORICE AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SU SUSCRIPCIÓN".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Este Consejo General aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Paridad e Igualdad de Género, relativa a refrendar el compromiso del IEEyPC con la Agenda de Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres de Sonora, en los términos de los considerandos 34, 37 y 38, de acuerdo con el documento presentado por la Observatoria Ciudadana Todas Mx Sonora, mismo que se encuentra como Anexo Único, y que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se autoriza al Consejero Presidente para que suscriba el documento mediante el cual se refrenda el compromiso del IEEyPC con la Agenda de Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres de Sonora.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO.- Se aprueba la colaboración de los colectivos feministas que integran la "Observatoria Ciudadana Todas MX Sonora" en los términos que se precisan en el considerando 34 del presente Acuerdo específicamente en los puntos 1.4 y 1.7.</p>		<p>1.4 Creación de un programa de monitoreo y evaluación con la participación de Sociedad Civil del impacto del Pacto social en contra de la violencia política a las mujeres y por elecciones libres y libres de violencia, signado el 2020-2021 por los partidos políticos, Gobiernos y los órganos electorales, Instituto Estatal Electoral y Tribunal Estatal Electoral y mecanismo sancionador de la</p>

		<p>violencia política; con la participación de la sociedad.</p> <p>1.7 Destinar recursos para el ejercicio fiscal 2024 en el IEEyPC Sonora para un Programa de capacitación regional de la agenda de los Derechos Humanos de las niñas, Niños, adolescentes y Mujeres con una perspectiva interculturalidad, interseccionalidad y étnica, dirigido a los partidos políticos y realizado por la Observatoria Mx-Sonora en coordinación con el mismo OPLE-Sonora.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye a la persona encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que lleve a cabo las gestiones correspondientes para la celebración del acto protocolario de firma del refrendo de la Agenda de Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres de Sonora; asimismo, para que notifique el presente Acuerdo a las personas que suscriben el documento de refrendo presentado por la Observatoria Ciudadana Todas Mx Sonora, para su conocimiento y efectos legales que corresponda.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se realizará el acto protocolario el día miércoles 13 de diciembre 2023.</p> <p>Mediante oficio No. IEE/SE-448/2023, de fecha 08 de diciembre de 2023, se remitió el Acuerdo CG91/2023 a las personas que suscriben el documento de refrendo, siendo éstas las siguientes:</p> <p>Guillermina Romano Muñoz y Domínguez Mtra. Lissette Sandoval Dra. Amelia Iruetagoiena Quiroz Lic. Gabriela Herrera M. Mtra. Rafaella Fontanot Ochoa Lic. María Dolores Hernández Gil Mtra. Leticia Burgos Ochoa</p> <p>Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia</p>	<p>Mediante oficios números IEE/SE-450/2023 al</p>

<p>que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la Unidad de Participación Ciudadana, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, reiterándoles las actividades en las cuales deberán de seguir trabajando en relación a la Agenda de Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres de Sonora y a las que corresponden al refrendo de la misma, de conformidad con las tablas contenidas en los considerandos 31 y 37 del presente Acuerdo.</p>	<p>Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>IEE/SE-455/2023 se remitió el Acuerdo CG91/2023 a las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género 2. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación. 3. Unidad de Participación Ciudadana 4. Dirección Ejecutiva de Administración 5. Coordinación de Comunicación Social 6. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
<p>SSEXTO.- Se designa a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género como enlace para la implementación y coordinación de los trabajos relativos a la Agenda de los derechos humanos de las niñas y las mujeres en Sonora, de igual manera se reitera la instrucción de la mencionada Dirección, para que emita informes trimestrales en relación al seguimiento de las respectivas actividades, los cuales deberá de presentar en la Comisión y al Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género</p>	<p>Mediante oficio número IEE/SE-450/2023 se remitió el Acuerdo CG91/2023 a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, para su seguimiento y para los efectos legales conducentes.</p>
<p>SSEXTIMO.- Se reitera la instrucción a la Coordinación de Comunicación Social, para efecto de que en el micrositio de género en la página de internet del IEEyPC, se difundan ampliamente las actividades que se desarrollen en relación con la Agenda de Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres de Sonora; de igual manera, se le instruye para que realice un diseño del documento que habrá de contener los puntos del refrendo de la mencionada Agenda, así como el modelo de difusión de la misma. Asimismo, se le</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante oficio número IEE/SE-454/2023 se remitió el Acuerdo CG91/2023 a la Coordinación de Comunicación Social, para seguimiento y para los efectos legales conducentes.</p>

<p>instruye para que realice infografías para difundir el contenido de la multicitada Agenda.</p>		
<p>OCTAVO.- En términos del artículo 14 fracciones VI y VII de los “Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género” del INE, se instruye al Consejero Presidente para que mediante oficio invite a los partidos políticos, para que lleven a cabo acciones para sensibilizar sobre la importancia de denunciar VPMRG, empoderar a las víctimas y promover un cambio cultural hacia la erradicación de este tipo de violencia, en los términos precisados en el punto 1.3 del considerando 34 del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Mediante oficios números IEEyPC/PRESI-2544/2023 al IEEyPC/PRESI-2553/2023 se notificó el Acuerdo CG91/2023 a todos y cada uno de los partidos políticos acreditados, para que lleven a cabo acciones para sensibilizar sobre la importancia de denunciar VPMRG, empoderar a las víctimas y promover un cambio cultural hacia la erradicación de este tipo de violencia</p>
<p>NOVENO.- La vigencia de los compromisos adquiridos por el IEEyPC mediante el refrendo de la Agenda de Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres de Sonora, será de conformidad con lo establecido en el considerando 37 del presente Acuerdo (vigencia permanente en cuanto a los puntos 1.2, 1.3, 1.5, 1.6 y 1.7; vigencia durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en los puntos 1.4, 2.1 y 2.2; y la vigencia del punto 1.1 empezará a partir de la conclusión del proceso electoral ordinario local 2023-2024).</p>		
<p>DÉCIMO.- Se instruye a la persona encargada de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente acuerdo en la página de internet del IEEyPC, para conocimiento del público en general.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG91/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG91-2023.pdf</p>
<p>DÉCIMO PRIMERO.- Se instruye a la persona encargada de la Secretaría Ejecutiva, solicitar la</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-444/2023, de fecha 08 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José</p>

<p>publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma se realice la publicación del presente Acuerdo, con el apoyo de la Unidad Notificaciones, en los estrados del IEEyPC, así como en los estrados electrónicos.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG90/2023, CG91/2023, CG92/2023 y CG93/2023 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG91/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1088_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos en la liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_30388.pdf</p>
<p>DÉCIMO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de Notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el IEEyPC que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficios números IEE/SE-458/2023, IEE/SE-459/2023 e IEE/SE-460/2023 de fechas 08 de diciembre de 2023, se notificaron los Acuerdos CG90/2023, CG91/2023, CG92/2023 y CG93/2023 a las representaciones de los partidos políticos PRD, PT y Nueva Alianza Sonora.</p>

ACUERDO CG92/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL RELATIVA A LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN"

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. – Este Consejo General aprueba la propuesta por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación relativa a la Estrategia de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, propuesta por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Estatal Electoral, en términos del Anexo Único que se adjunta al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. – Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el presente Acuerdo a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación de este Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-449/2023, de fecha 07 de diciembre de 2023, se notificó el Acuerdo CG92/2023 a las consejeras y consejero, Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno, Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado, integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-457/2023, de fecha 07 de diciembre de 2023, se notificó el Acuerdo CG92/2023 a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, para los efectos legales a</p>

		que haya lugar.
TERCERO. – Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-444/2023, de fecha 08 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG90/2023, CG91/2023, CG92/2023 y CG93/2023 en el Boletín Oficial. Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG91/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1088_2023 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos en la liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_60318.pdf
CUARTO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG92/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG92-2023.pdf
QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Mediante oficios números IEE/SE-458/2023, IEE/SE-459/2023 e IEE/SE-460/2023 de fechas 08 de diciembre de 2023, se notificaron los Acuerdos CG90/2023, CG91/2023, CG92/2023 y CG93/2023 a las representaciones de los partidos políticos PRD, PT y Nueva Alianza Sonora.

ACUERDO CG93/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, DIRIGIDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS A SU FAVOR, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS ANEXOS".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba el Protocolo de la consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad a fin de implementar acciones afirmativas a su favor, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, como Anexo Único, que forma parte integral del presente Acuerdo, así como los respectivos Anexos siguientes:</p> <p>Anexo 1 Convocatoria para la consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad a fin de implementar acciones afirmativas a su favor, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p> <p>Anexo 2 Cuestionario para la consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad a fin de implementar acciones afirmativas a su favor, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p> <p>Anexo 3 Convocatoria para las personas observadoras de la consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad a fin de implementar acciones afirmativas a su favor, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>

<p>Anexo 4 Solicitud de acreditación como persona observadora de la consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad a fin de implementar acciones afirmativas a su favor, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>		
<p>SEGUNDO.- Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de las áreas del Instituto Estatal Electoral, sea la instancia responsable de coordinar las actividades derivadas del Protocolo de la consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad a fin de implementar acciones afirmativas a su favor, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, así como sus respectivos Anexos. Además, se le instruye a efectos de que tome las medidas indispensables para que el proceso de consulta se lleve a cabo en las condiciones propicias para las personas en situación de discapacidad, debiendo gestionar la accesibilidad y que se hagan los ajustes razonables necesarios en plena observancia a los derechos humanos.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Con el apoyo de las áreas del Instituto Estatal Electoral</p>	<p>El día martes 12 de diciembre del 2023 se llevó a cabo el evento para la consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad a fin de implementar acciones afirmativas a su favor, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye a la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, para efecto que de inmediato implemente una amplia e intensa difusión a través de redes sociales, medios de comunicación y de la página de internet institucional, así como demás medios, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía la Convocatoria de la consulta.</p> <p>Además, la Coordinación de Comunicación Social en la campaña de difusión que realizará, deberá considerar los requerimientos especiales y ajustes</p>	<p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-441/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió Acuerdo CG93/2023 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes.</p>

<p>razonables necesarios, para generar contenidos de publicidad en lenguaje claro, sencillo y comprensible para personas en situación de discapacidad (sordas, ciegas, entre otras). Asimismo, se instruye a la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social realice los trámites correspondiente para la impresión de las Convocatorias y realice las gestiones necesarias para garantizar la presencia de las personas intérpretes de lengua de señas mexicana el día de la Consulta.</p> <p>Asimismo, se instruye a la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, que diseñe y elabore material de video para difundir la Consulta, el cual deberá de incluir subtítulos y lenguas de señas mexicana. De igual manera, para el caso de los ciegos y débiles visuales, se deberán de tomar las medidas para que la Convocatoria tenga la accesibilidad o ajustes razonables necesarios para la difusión en dicha comunidad.</p>		
<p>CUARTO.- Se solicita al Consejero Presidente para que mediante oficio se dirija al Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sonora (DIF Sonora) y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora, para efectos de remitirles el presente Acuerdo, el Protocolo y sus respectivos Anexos, a fin de que sean notificados de manera oficial de las calidades de Órgano Técnico Asesor y Órgano Garante en el proceso de Consulta, así como para que establezca la comunicación respectiva para la operatividad de la misma.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Mediante oficio número IEEyPC/PRESI-2540/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió copia del Acuerdo CG93/2023 y sus anexos a la Lic. Lorenia Valles Sampedro, Titular del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sonora</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/PRESI-2541/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió copia del Acuerdo CG93/2023 y sus anexos al Dr. Luis Fernando Rentería Barragán, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Sonora</p>

<p>QUINTO. – Se solicita al Consejero Presidente para que mediante oficio se dirija a las diversas Instituciones que tienen injerencia en la atención a personas en situación de discapacidad, la Convocatoria de la Consulta y la Convocatoria de las personas Observadoras, así como el Formato de solicitud de acreditación para ser observador u observadora para efecto de que las difundan en sus instalaciones.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Mediante oficios IEEyPC/PRESI-2567/2023 al IEEyPC/PRESI-2600/2023; del IEEyPC/PRESI-2602/2023 al IEEyPC/PRESI-2604; del IEEyPC/PRESI-2606/2023 al IEEyPC/PRESI-2619 e IEEyPC/PRESI-2623/2023, se realizó invitación a diversas Instituciones que tienen injerencia en la atención a personas en situación de discapacidad, la Convocatoria de la Consulta y la Convocatoria de las personas Observadoras, así como el Formato de solicitud de acreditación para ser observador u observadora para efecto de que las difundan en sus instalaciones</p>
<p>SEXTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género para efecto de que lleve a cabo una capacitación dirigida al personal del Instituto Estatal Electoral sobre todo lo correspondiente al proceso de Consulta, a efecto de que estén en condiciones de atender dudas que pudieran presentarse.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-442/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió Acuerdo CG93/2023 a la Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes. Se llevó a cabo la capacitación al personal de Instituto el lunes 11 de diciembre de 2023 en atención al presente resolutivo.</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que, tome las medidas correspondientes para velar por la legitimidad del proceso de Consulta, mediante la realización de los formatos de todas las Actas que se levanten durante la etapa consultiva del proceso de Consulta, así como la debida capacitación a las personas que vayan a involucrarse en el levantamiento de las respectivas Actas. Asimismo, se le instruye para que lleve a cabo el resguardo de todos los documentos relacionados al</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-443/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió Acuerdo CG93/2023 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes.</p>

proceso de Consulta.		
OCTAVO. - Se solicita al Consejero Presidente para que emita las acreditaciones de las personas que participaran como observadores y observadoras del proceso de Consulta, a quienes cumplan con los requisitos correspondientes. De igual forma, se le solicita que mediante oficio se dirija a los partidos políticos a fin de remitir las respectivas Convocatorias aprobadas en el presente Acuerdo, para efecto de que estén en posibilidades de participar en la consulta sus Unidades o instancias encargadas de grupos en situación de discapacidad, o en su caso, grupos en situación de vulnerabilidad.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente Mtro. Carlos Jesús Cruz Valenzuela, Titular de la Unidad de Participación Ciudadana	Se realizó la capacitación de manera virtual, el día 11 de diciembre del presente año, a las personas como observadores y observadoras del proceso de Consulta, a quienes cumplan con los requisitos correspondientes. Mediante oficios IEEyPC/PRESI-2650/2023 al IEEyPC/PRESI-2669/2023, de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió a todos y cada uno de los partidos políticos las respectivas Convocatorias aprobadas en el presente Acuerdo.
NOVENO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para que realice una campaña de difusión de la Convocatoria de las y los observadores a través de redes sociales y medios de comunicación (radio, televisión e impresos); así como para que se publique la referida Convocatoria en la página de internet, junto con el Formato de solicitud para ser observador u observadora.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social	Mediante oficio IEE/SE-441/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió Acuerdo CG93/2023 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes.
DÉCIMO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación para que, diseñe el material didáctico correspondiente y capacite a las personas interesadas en participar como observadores y observadoras del proceso de Consulta.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Mediante oficio IEE/SE-445/2023, de fecha 07 de diciembre de 2023, se notificó el Acuerdo CG93/2023 a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, para los efectos legales a que haya lugar. Mediante oficio IEE/CYGM/DEECyC-152/2023, de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por la

		Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, remitió vía correo electrónico la propuesta de la presentación del material didáctico solicitado.
DÉCIMO PRIMERO.- Por su parte, se instruye a la Unidad de Participación Ciudadana para que, coordine la recepción y seguimiento de las solicitudes de observadores y observadoras del proceso de consulta, así como para que realice las gestiones necesarias para que las personas que se registren lleven a cabo la respectiva capacitación correspondiente; asimismo, deberá de revisar el cumplimiento de los requisitos de cada persona interesada en participar como observador y/u observadora, debiendo notificar las acreditaciones suscritas por el Consejero Presidente a las personas correspondientes, a través del correo electrónico que las mismas proporcionen. A su vez, se le instruye para que lleve un control de las personas acreditadas en la reunión consultiva, y deberá realizar los gafetes que portarán las personas acreditadas como observadores y observadoras el día de la reunión consultiva, en donde se les hará entrega de los mismos.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtro. Carlos Jesús Cruz Valenzuela, Titular de la Unidad de Participación Ciudadana	Mediante oficio IEE/SE-446/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió Acuerdo CG93/2023 al Mtro. Carlos Jesús Cruz Valenzuela, Titular de la Unidad de Participación Ciudadana, para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes.
DÉCIMO SEGUNDO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, delegue facultades de oficialía electoral a las personas que serán designadas para atender la etapa consultiva, así como de levantar las actas correspondientes.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Por parte de la Dirección de Paridad e Igualdad de Género remitirán la propuesta del personal para llevar a cabo las actividades de oficialía electoral.
DÉCIMO TERCERO.- Se instruye al Encargado de	Mtro. Fernando Chapetti Siordia	Mediante oficio número IEEyPC/PRESI-2542/2023

<p>Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, remita al H. Congreso del estado de Sonora las propuestas recibidas en el Foro de la consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad a fin de implementar acciones afirmativas a su favor, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en vías de cumplimiento a la colaboración ordenada en la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral en el expediente JDC-TP-08/2022, y turne copia a dicha autoridad jurisdiccional, para su conocimiento.</p>	<p>Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió copia del Acuerdo CG93/2023 y sus anexos a la Dip. Claudia Zulema Bours Corral, Presidenta de la Mesa Directiva actual del H. Congreso del estado de Sonora.</p> <p>Pendiente remisión al Congreso del estado de Sonora las propuestas recibidas para el Foro de Consulta</p>
<p>DÉCIMO CUARTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, notifique el presente Acuerdo a todas las unidades administrativas de este Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-447/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió Acuerdo CG93/2023 a las y los titulares de direcciones ejecutivas, dirección, unidades técnicas y coordinación, para su debido conocimiento, cumplimiento y efectos legales conducentes</p>
<p>DÉCIMO QUINTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, publique la Convocatoria de la Consulta, el Cuestionario de la Consulta, la Convocatoria de las personas Observadoras, así como el Formato de solicitud para ser observador u observadora, en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG91/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1088_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos en la liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_39632.pdf</p>
<p>DÉCIMO SEXTO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que, genere una memoria fotográfica, y en su caso de videograbación, de todo el proceso de Consulta.</p>	<p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-441/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió Acuerdo CG93/2023 a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes.</p>

<p>DÉCIMO SÉPTIMO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-444/2023, de fecha 08 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG90/2023, CG91/2023, CG92/2023 y CG93/2023 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG93/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1088_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos en la liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_39632.pdf</p>
<p>DÉCIMO OCTAVO. -Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG93/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG93-2023.pdf</p>
<p>DÉCIMO NOVENO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficios números IEE/SE-458/2023, IEE/SE-459/2023 e IEE/SE-460/2023 de fechas 08 de diciembre de 2023, se notificaron los Acuerdos CG90/2023, CG91/2023, CG92/2023 y CG93/2023 a las representaciones de los partidos políticos PRD, PT y Nueva Alianza Sonora.</p>

ACUERDO CG94/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE SONORA 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba el dictamen con la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral relativa a la integración de los Consejos Distritales y Municipales en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en términos del considerando 53 y conforme al dictamen que incluye el listado que se encuentra como Anexo 1 y forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se aprueba publicar la lista de reserva, con los nombres y municipio de residencia de las personas aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista, y que no fueron designadas como Consejeras y Consejeros de cada uno de los referidos órganos desconcentrados, misma que se encuentra dividida por género y ordenada en orden de prelación respecto a su evaluación final, conforme al Anexo 2 que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>El día 09 de diciembre de 2023, se publicó en los estrados electrónicos en la liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_45780.pdf</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que con el apoyo de la Unidad de Informática de este Instituto Estatal Electoral, notifique a las personas que integran los listados previstos en los Anexos 1 y 2 del presente</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. Carlos Armando Valenzuela</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico al Lic. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática y a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la</p>

<p>Acuerdo, en términos del artículo 68 del Reglamento de designación.</p>	<p>Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Coordinación de Comunicación Social, el Acuerdo CG94/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1098_2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. Las personas designadas como consejeras y consejeros mediante el presente Acuerdo, ejercerán funciones a partir de la toma de protesta que oportunamente programe el Instituto Estatal Electoral, en los términos del artículo 132 de la LIPEES.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Pendiente toma de protesta a mas tardar el 10 de enero del 2024.</p>
<p>QUINTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2672/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el Acuerdo CG94/2023, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora mediante No. de Control: IEEyPC_SE_DS_1304_2023, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-478/2023, de fecha 08 de diciembre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG94/2023 en el Boletín Oficial.</p>

<p>que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>		<p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG94/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_1099_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>El día 09 de diciembre de 2023, se publicó en los estrados electrónicos en la liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_45780.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG94/2023 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG94-2023.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio número IEE/SE-480/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, se notificó el Acuerdo CG94/2023 a la representación del partido político Nueva Alianza Sonora.</p>